

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

5371 CAU FERRAT, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador único de la entidad CAU FERRAT, S.A. (en Liquidación), convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria el día 7 de septiembre de 2021 a la misma hora, ambas en la notaría de don Carlos Jiménez Gallego sita en el Paseo Mallorca, 26, Entlo. de Palma, con arreglo a la siguiente,

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Lectura y aprobación de las cuentas anuales reformadas por el Liquidador correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, que incluyen Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria.

Tercero.- Declaración de la nulidad del acuerdo de Liquidación de la sociedad tomado en la Junta General extraordinaria celebrada en fecha 20 de diciembre de 2018, al no incurrir en la causa legal del artículo 363.e), de la LSC.

Cuarto.- Reactivación de la Sociedad Cau Ferrat, S.A.

Quinto.- Cese del actual Liquidador y nombramiento de Administrador único.

Sexto.- Cambio del domicilio social.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación de la correspondiente Acta, y en su caso, para la elevación a público de los acuerdos alcanzados en caso de ser necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 184 de la LSC todo socio que tenga derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona con las formalidades y requisitos establecidos en dicho precepto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la LSC, en el domicilio social quedará a disposición de los socios la documentación contable y fiscal objeto de aprobación a los efectos legalmente establecidos (siempre y cuando estos fueran requeridos dentro del plazo legalmente establecido previo a su celebración).

Palma de Mallorca, 20 de julio de 2021.- El Liquidador único, Pedro Sucias Conejero.

ID: A210044612-1